

Biblioteca de Maruja Cazcarra: Cuando la «cuestión femenina» comenzó a hacerse política

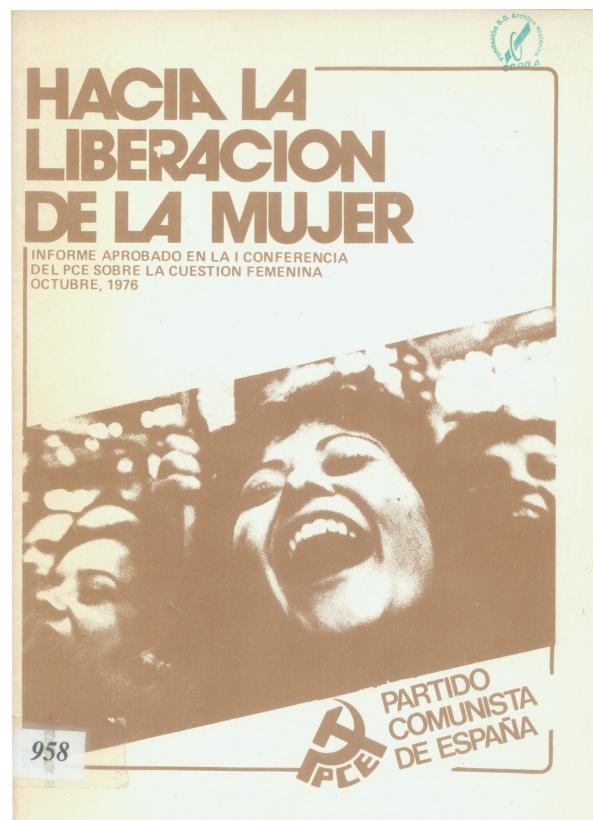
Irene Abad Buil

Doctora en Historia por la Univ. de Zaragoza

En el presente artículo no se va a hablar específicamente de uno de los numerosos libros que componen la colección Maruja Cazcarra, sino de tres boletines directamente relacionados entre sí. En primer lugar, el que recopila las conclusiones de las Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer, de 1975; en segundo lugar, el informe aprobado en la I Conferencia del PCE sobre la Cuestión Femenina «Hacia la liberación de la Mujer», de 1976; y, por último, el proyecto de programa del PCE sobre «la liberación de la mujer», de 1978. Tres documentos que permiten trazar no solamente la evolución de las máximas reivindicaciones del feminismo, sino también aportan pistas de cómo el PCE reinventó su discurso para adaptarse a una nueva realidad política donde la «cuestión femenina» había ido ganando mucho espacio.

Para comprender dichos documentos deberíamos lanzarnos algunas preguntas: ¿cuál era la situación que experimentaba la mujer en 1975?, ¿cuáles habían sido las conquistas femeninas logradas hasta la fecha?, ¿por qué 1975 es un año clave de cara a vislumbrar la definitiva liberación de la mujer?, ¿en qué pilares se apoyó el nuevo discurso feminista del PCE?

1975. Un año clave para muchas cosas. En noviembre había muerto Franco y se abría una incertidumbre política que pedía a gritos ser resuelta con la esperada democracia. Al mismo tiempo, la Organización



Informe del PCE aprobado en octubre de 1976 (Archivo Histórico de CCOO Andalucía).

de las Naciones Unidas (ONU) lo declaraba el Año Internacional de la Mujer como la manera de manifestar su posición contraria a la discriminación femenina. Se daban dos elementos favorables para que en Madrid, en diciembre de ese mismo año, se celebrasen las Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer. Era la primera vez en 39 años que se realizaba un «congreso feminista abierto y democrático a nivel de

todo el Estado español»^[1]. Algo impensable desde que en 1936 se erradicasen todos los avances políticos, sociales y culturales alcanzados por la mujer durante la II República y se construyese un discurso falangista basado en la supeditación femenina y la consideración de la mujer como un ciudadano de segunda. Por tanto, muchos iban a ser los puntos analizados en estas Jornadas, desde el papel de la mujer en la sociedad, como en la educación o en la familia, los barrios y el trabajo, sin olvidar tampoco la valoración de la situación que vivían las mujeres en el ámbito rural, donde se consideraba que las dificultades para proyectar reivindicaciones feministas eran mayores por el aislamiento territorial que sufrían. El análisis de todas estas cuestiones convertía a este documento en una importante fuente de investigación por la radiografía que realizaba de la realidad femenina del momento.

Todos los ámbitos trabajados en estas jornadas presentaban un mismo esquema. Primero, planteaban las denuncias existentes en dicho campo y a éstas sucedían las exigencias. Veamos algunas de estas denuncias y exigencias planteadas en los distintos puntos. En el referente a «mujer y sociedad», frente a «la falta de los más elementales derechos democráticos como principal obstáculo con el que se encuentra la mujer española en el momento actual de la lucha por la liberación», se exige «la restauración urgente de los derechos democráticos de asociación, reunión, expresión, huelga y manifestación como cauce esencial para la liberación de la mujer». O, frente a «la relegación de la mujer al hogar y a la maternidad como vías únicas de realización, manteniéndolas así al margen del proceso social», se exigía «la creación de

puestos de trabajo que permitan la incorporación masiva de las mujeres al trabajo productivo en condiciones de total igualdad salarial y profesional» y «la presencia de las mujeres en los órganos de gestión, en todos los niveles, para que la problemática femenina esté presente en la sociedad»^[2]. O, por poner algún ejemplo más, con respecto a la sección «mujer y educación», frente a la denuncia de que existían «asignaturas específicas para niñas que figuran en el programa de EGB^[3]» se exigía «la derogación de todos los artículos de la Ley General de Educación en los que se establecen diferencias en razón del sexo»^[4].

En conclusión, el documento es una sucesión de denuncias que tratan de dejar atrás un pasado discriminatorio, acompañada de una larga lista de exigencias que, por su parte, tienen como objetivo perfilar un nuevo modelo de mujer dentro de una sociedad democrática. Pero por otro lado, estas primeras jornadas evidenciaban la existencia en España de una diversos movimientos de mujeres^[5] que, a pesar de las

2.– Véanse las páginas 6 y 7 del mencionado documento.

3.– Siglas correspondientes a Educación General Básica, el sistema educativo establecido por la Ley General de Educación de 1970 y que estuvo vigente hasta el curso escolar 1996/97.

4.– Páginas 8 y 9 del documento.

5.– Muchas fueron las asociaciones femeninas que participaron en estas jornadas. Desde Alicante acudió la Comisión femenina de amigos de la UNESCO y desde Cataluña, la Asociación de Mujeres Universitarias de Barcelona y Asociaciones de vecinos de Can Serra y Collblanc-Torassa, además del Centro Social de La Florida de L'Hospitalet. Desde Madrid: la Asociación Española de Mujeres Universitarias, enlaces sindicales femeninos, el Movimiento Apostólico Seglar, la HOAC y las Asociaciones de Amas de Casa de Tetuán, Getafe, Moratalaz, Ventas, Chamartín y Aluche; además de la Asociación Castellana de Amas de Casa y Consumidoras. Desde Santander, acudió a las jornadas la Asociación de Mujeres de Hogar de Torrelavega y su comarca; desde Valencia, la Subcomisión Femenina del Ateneo Mercantil y las Asociaciones de Vecinas de Cid y Dehesa; y desde Valladolid, lo hacía la Asociación de Amas de Casa.

1.– Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer. Conclusiones. Madrid, diciembre 1975. Página 4.

enormes dificultades impuestas por el régimen franquista, se habían ido abriendo camino de múltiples formas con una única finalidad: la liberación de la mujer. Ahora se trataba de que entre todas, a pesar de las numerosas tendencias representadas, se tomasen acuerdos. Y, aunque la discusión fue polémica, varios fueron los pactos tomados: En primer lugar, «la necesidad de un Movimiento Feminista de masas, pluralista, independiente de los partidos políticos, del Estado y de las organizaciones sectoriales. El segundo acuerdo tomado fue «la necesidad de lograr las libertades democráticas para que dicho movimiento pueda desarrollarse y cumplir el papel que está llamado a jugar». Y en tercer y último lugar, se acordó que «la liberación de la mujer sólo sería posible con un cambio total de las estructuras jurídicas, ideológicas, políticas y económicas que actualmente la oprimen y discriminan»^[6].

Consideraban que en unas circunstancias en las que todos los sectores sociales españoles se agrupaban para definir la postura que mejor defendiera sus intereses, las mujeres también debían reivindicar su derecho a participar activamente no solamente en la defensa de los suyos propios, sino también en los de la población española en general. Exigían, por tanto, participación política en la construcción de un nuevo modelo político en el que las mujeres adquiriesen ciudadanía plena. Pero para que la democracia pudiera triunfar había que acabar con legados franquistas todavía vivientes y la falta de libertad era uno de ellos. Desde la década de los años sesenta, y especialmente desde 1965 con la creación del Movimiento Democrático de Mujeres, ellas habían sido las que abanderaron la lucha por la amnistía de los presos políticos del

franquismo, y no iban a escatimar esfuerzos en seguir intentándolo hasta lograrlo. «Conscientes las mujeres del Estado español de que ningún ser tiene derecho a realizarse a costa de otro, y de que la falta de libertades ha supuesto su marginación de la vida social en todos sus niveles, afirman que para que la mujer pueda mayoritariamente adquirir una conciencia clara de sus problemas específicos, y como ser humano, debe participar activamente en la consecución de las libertades democráticas, por la amnistía, por el derecho de reunión, de asociación y expresión y por la constitución de un Gobierno elegido democráticamente»^[7]. Además de la amnistía, otra de las reivindicaciones de las Jornadas fue la creación de un Movimiento Feminista «revolucionario y autónomo» encargado de velar por las numerosas necesidades legales, laborales, familiares o sexuales que a la mujer le pudiera surgir en cualquier momento. Y, por último, se dejaba constancia de la poca envergadura política que tenía la situación de la mujer. En definitiva, estas primeras jornadas nacionales por la liberación de la mujer tenían como objetivo facilitar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, potenciar la presencia femenina en órganos de gestión, restaurar los derechos democráticos y potenciar la educación y la familia como motores erradicadores de la discriminación de género existente.

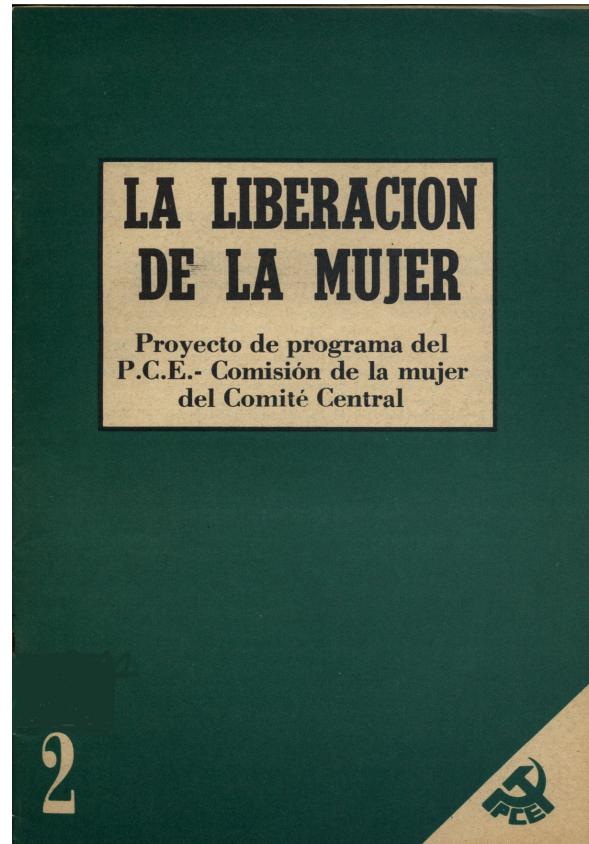
Al margen del ritmo de consecución de las numerosas reivindicaciones lanzadas, estas jornadas consiguieron algo muy significativo: hacer pública la «cuestión femenina» y comenzar a convertirla en un claro reto político que organizaciones políticas como el PCE no dejarían pasar por alto. Y así se manifestó en el informe aprobado en la I Conferencia del PCE sobre la

6.– Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer. Conclusiones. Madrid, diciembre 1975. Página 15.

7.– Primeras Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer. Conclusiones. Madrid, diciembre 1975. Página 4.

cuestión femenina celebrada en octubre de 1976 bajo el título «Hacia la liberación de la mujer», donde se declaró que si bien en otros momentos históricos los esfuerzos del partido se habían decantado hacia movimientos en dificultades como el obrero, ahora esas necesidades habían cambiado y se trataba de destinar fuerzas hacia otro movimiento pendiente de ser redefinido: el feminista^[8]. Por tanto, el PCE no quería perder la oportunidad de alzar la bandera del feminismo para readaptarlo a su propio discurso político. Mientras que en la década de los años 60, el PCE había considerado al feminismo como un claro competidor a la hora de incorporar a las mujeres a las filas del partido, la Transición democrática y la nuevas necesidades sociales hacían variar su planteamiento hacia la necesidad de incorporar el feminismo dentro del discurso comunista, con la finalidad de no perder ni afiliadas ni presencia política.

Para ello el propio partido lanzó la propuesta de crear un movimiento feminista de masas, pluralista, reivindicativo y socio-político. «Que sea un movimiento de masas. Cualquier grupo feminista que se plantee la lucha contra la discriminación de la mujer y olvide que para que esta lucha sea efectiva tiene que ser asumida por las masas femeninas, puede adelantar aproximaciones teóricas sobre el feminismo, pero no podrá incidir de hecho en las transformaciones sociales que permitan avanzar hacia la liberación de la mujer. Que sea pluralista. Porque si no la lucha de la mujer, lejos de ser un objetivo será un campo de intereses partidarios. (...) Que sea reivindicativo. Solamente a partir de reivindicaciones concretas es posible caminar hacia la igualdad de la mujer. (...) Que sea socio-político. Un planteamiento exclusivamente reivindica-



Proyecto de programa elaborado por la Comisión de la Mujer del PCE en 1978 (Archivo Histórico de CCOO de Andalucía).

tivo no basta en la actual etapa histórica para lograr la total liberación de la mujer. Todas las reivindicaciones se inscriben en un marco de transformaciones políticas que son las que, a su vez, van permitiendo alcanzar cotas más elevadas de equiparación. Es por ello que un movimiento feminista debe pronunciarse e incidir en el campo de la política»^[9].

Habían definido el modelo feminista que querían. Ahora se planteaba una nueva preocupación: cómo asumir los problemas femeninos una vez se inaugurara la democracia. Desde este planteamiento se perfilaban dos contribuciones que caminarían de la mano. La participación del Partido Comunista se centraría en la politización,

8.– Informe aprobado en la I Conferencia del PCE sobre la cuestión femenina. Página 13.

9.– Informe aprobado en la I Conferencia del PCE sobre la cuestión femenina. Página 8.

es decir, que las mujeres comunistas se presentaban como infatigables animadoras para incorporar grandes masas de mujeres al movimiento feminista. Y, por otro lado, el discurso feminista aportaría a la democracia un contingente de luchadoras que darían una visión más amplia y real de las necesidades de la mujer.

El PCE se autoproclamaba como el partido de Liberación de la Mujer, según el programa publicado en 1978, con una teoría más que clara: acabar con la histórica discriminación de la mujer y garantizar los derechos, la participación y la igualdad de la misma en lo que se definió como la vía democrática al socialismo. Y así lo planteaba el propio documento: «Es evidente que el socialismo que liberará a la mujer tiene que empezar a ser conquistado aquí y ahora mediante las transformaciones que hay que realizar en las estructuras y valores de la sociedad. Independientemente de las corrientes ideológicas todas las mujeres tienen problemas comunes que las convierten en una fuerza política de masas. La política feminista del Partido Comunista de España implica la realización de tres actividades simultáneas. 1.— Hay que convencer a todo el Partido de la necesidad de la lucha de las mujeres por su propia liberación, y del alcance general de la misma como motor de profundas transformaciones estructurales

y culturales y del desarrollo pleno de la democracia, del socialismo. (...) 2.— El Partido Comunista de España debe llevar su política feminista a las masas, al conjunto de la sociedad, y comprometerse directamente en la transmisión de la energía liberadora que contiene el feminismo. Ello implica una elaboración política–ideológica propia y las iniciativas y actuaciones concretas que de la misma se deriven. (...)». Y para plantear la tercera de las actividades mencionadas se hacía alusión a la Tesis 8 del IX Congreso del PCE, según la cual hay que «llevar la lucha contra la discriminación de la mujer en todos los frentes, impulsando su presencia en los movimientos de masas, contribuyendo al desarrollo de la lucha y de los movimientos feministas que abarquen al conjunto de las mujeres: obreras, campesinas, profesionales, amas de casa, etc. En esa lucha los movimientos feministas representan el nivel de conciencia más elevado de una vanguardia y las comunistas deben participar en ellos»^[10].

La teoría estaba clara. Ahora había que llegar a la práctica, tanto a la de las leyes políticas como a la de la cotidaneidad, traducida esta última en cambios en las mentalidades, en las actitudes y las relaciones sociales, con el fin de conseguir, entre ambos ámbitos, la verdadera liberación de la mujer.

10.– La liberación de la mujer. Proyecto de programa del PCE. Comisión de la mujer del Comité Central. Página 28.

→ Descarga aquí el informe «Hacia la liberación de la mujer» (PCE; 1976)